

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Moción en apoyo a La Palma

Se aprueba la siguiente declaración institucional: "Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre", por unanimidad.

Recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2020 sobre aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2021 (expte.8388/2020) Propuesta de inadmisión.

En relación con este punto, con fecha 20 de marzo se presentó escrito por parte de la portavoz del Grupo Municipal Socialista interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2020 sobre la aprobación de la Relación de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 25 de febrero.

Según consta en los informes técnicos, el recurso sería al contencioso administrativo, estableciendo el procedimiento que debe seguirse y las formas de impugnación de este procedimiento. Por tanto, se propone la inadmisión del recurso.

Interviene Elena Valera, del Grupo Municipal Socialista, afirmando que, a efectos jurisdiccionales, las Relaciones de Puestos de Trabajo se consideran disposiciones administrativas recurribles, como los actos dictados en su aplicación. De no admitir este recurso presentado por el Partido Socialista, estaríamos cometiendo con toda probabilidad una infracción de la jurisprudencia.

Carlos Tarrío de Vecinos por San Lorenzo expresa las dudas que tiene su grupo respecto sobre la decisión que se propone a este Pleno en este asunto. Podría haber cierto conflicto entre la ley de procedimiento administrativo, que es una ley que se aplica el Ayuntamiento a sus actos administrativos y que prevé la posibilidad de hacer potestativamente el presentar el recurso de reposición, que es lo que el Grupo Socialista en este caso ha hecho. Vecinos se abstendrá.

Juan José Blasco, concejal de Personal, responde, que lo que se trae al pleno es una propuesta en base a un informe jurídico.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox; en contra de PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.





Modificación del artículo 24 del convenio colectivo entre el MI Ayuntamiento y sus trabajadores y el acuerdo de personal funcionario que regula el Fondo de Acción Social (Expte. 7675/2020) Propuesta de modificación.

La moción es un desarrollo del artículo 24 de nuestro Convenio colectivo y acuerdo con funcionarios, que dice que el Ayuntamiento deberá dotar anualmente con un 3% del capítulo en el presupuesto del Fondo de Acción Social. El 8 de octubre del 2020 se llevó a cabo una mesa de negociación, se estudió un borrador final de las Bases para someterla a la aprobación del Pleno.

Blanca Juárez toma la palabra por Vecinos por San Lorenzo para explicar que aunque era necesaria la regulación se abstendrán al no venir acompañado de un informe técnico favorable.

El PSOE, Vox y Podemos Equo votarán a favor ya que entienden que es un tema negociado con los trabajadores.

La moción se aprueba con los votos a favor de todos los grupos y la abstención de Vecinos por San Lorenzo.

Régimen de teletrabajo en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (expte. 7732/2021) propuesta de aprobación de la adenda al convenio colectivo y al acuerdo de personal funcionario vigentes en este ayuntamiento y propuesta de aprobación de los criterios para la prestación de servicios en esa situación

Es un documento en el que se lleva trabajando un año con la mesa de negociación, tanto con los representantes de los funcionarios como de los laborales, entendiéndose que el teletrabajo es una forma necesaria que se debía desarrollar y que beneficia tanto a los trabajadores como a la organización.

Todos los grupos expresan su apoyo a la moción y la votan favorablemente por unanimidad.

Expediente de contratación del servicio de gestión de la Escuela Infantil "Trébol" (expte. 6501/2021) aprobación de la composición de la mesa de contratación

Sin debate, se pasa a la votación, aprobándose el punto con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

Cuenta general de la corporación de 2020 (expte. 4108/2021) Propuesta de resolución.

Explica el concejal de Hacienda que la Comisión Especial de Cuentas ya dictaminó el 27 de mayo de manera favorable la aprobación de la cuenta general de 2020 y acordó exponerla al público. Ha estado expuesta por el plazo legal, comenzó el 11 de junio y finalizó el 1 de julio, y en ese periodo de información pública no se ha presentado ninguna declaración, por lo que se trae hoy la propuesta de aprobar definitivamente la cuenta.



Carlos Tarrío dice que no pueden aprobar unas cuentas, puesto que se han realizado contrataciones relativas a los contratos menores que no son lo que establece la ley, por lo que se abstendrán.

El punto se aprueba con los votos favorables de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

Moción del Grupo Municipal Podemos-Equo para que se conozca, se investigue y se haga justicia sobre lo acontecido en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid (expte.7433/2021).

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020 la epidemia de COVID-19 se cobró al menos 7.000 vidas de personas mayores que vivían en las residencias. En dichas residencias, no había medios para una atención sanitaria adecuada, ni condiciones para una muerte digna, por lo que no es descartable que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias.

Por todo ello, Podemos-Equo solicita: Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias, Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración de una Ley de Residencias, Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian y Exigir a la Gerencia del AMAS la retirada del expediente a Dña. Fernanda Gutiérrez Román, trabajadora con categoría TCAE de la Gran Residencia, y Delgada del Sindicato MATS.

La alcaldesa explica que estos temas son arma arrojadiza entre los partidos, especialmente en el ámbito local, ya que se están solicitando cosas que el Ayuntamiento no puede exigir, como la retirada de un expediente disciplinario. El portavoz de Vox se expresa en el mismo sentido.

El Grupo Municipal Socialista explica que si no se profundiza en los errores se volverán a cometer, por lo que hay que investigarlos y votarán a favor.

Ciudadanos y Vecinos por San Lorenzo están dispuestos a apoyar la moción si se retira el punto 4 que hace referencia a la retirada del expediente

El proponente de la moción acepta retirar el punto 4 y la moción se aprueba con los votos a favor, de Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista, Podemos-Equo y Ciudadanos y los votos en contra de Partido Popular y Vox.

Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la redacción de los distintos proyectos de mejora en la seguridad en los accesos a urbanizaciones, fincas, camping y valle en el tramo de la M-600 comprendida entre su comienzo y el km 6 en San Lorenzo de El Escorial (expte.7720/2021).

Carlos Tarrío toma la palabra para indicar que Desde hace años se ha venido pidiendo a la Comunidad de Madrid que mejore la seguridad del tramo de la M-600 desde la AP-6 hasta la rotonda del hospital de El Escorial, sin que sean escuchadas estas peticiones. Esta situación se hace ahora más inexplicable



cuando la Comunidad de Madrid decide poner en marcha la construcción de un nuevo ramal con un presupuesto de más de 11 millones de euros.

El Grupo Municipal Vecinos propone que se redacten los proyectos de mejora de acceso a las urbanizaciones de la M-600, así como a las fincas, evitando la invasión del carril contrario en todas ellas también el proyecto de construcción de rotonda en el acceso del camping, y que una vez redactados se presupueste la construcción de esos proyectos en un plan a varios años incluyéndolos en el presupuesto municipal.

El portavoz de Vox invita a los proponentes a retirar la moción y a dirimir todas las dudas en cuanto a procedimientos para presentarla con su apoyo.

El portavoz de Ciudadanos dice que el Ayuntamiento no debe pagar con su presupuesto las obras de mejora que debe asumir la Comunidad de Madrid. Invita a que retiren la moción para trabajarla todos juntos y hacerles llegar a la Asamblea de Madrid una petición.

Por el Partido Socialista interviene Miguel Ángel Hontoria para decir que es un tema que tiene que resolver la Comunidad de Madrid, pero que no parece que el partido que la lleva gobernando más de 20 años tenga interés. Está de acuerdo en que se debe solicitar a la Asamblea de Madrid todos los grupos juntos.

El portavoz de Podemos-Equo dice que su partido apoyará la construcción de rotondas y todas las soluciones que se propongan que no perjudiquen al medio ambiente. No apoyarán el desdoblamiento.

Tras un receso para debatir la mejora de la moción, Juan José Blasco dice que no se pueden tomar acuerdos sobre aspectos en los que el Ayuntamiento no tiene competencias, como puede ser la expropiación de terrenos. Explica que han pasado muchas horas reunidos con la Comunidad de Madrid para pedir soluciones y gracias a ellas se han realizado mejoras que se han explicado en la web municipal.

Votan a favor de la moción Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo, votan a favor PP y Ciudadanos y se abstienen PSOE y Vox.

Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del aumento de las agresiones LGTBfóbicas ligadas a los discursos de odio (expte.7745/2021).

La portavoz del Partido Socialista explica que Asistimos en los últimos tiempos a un incremento muy importante de los delitos de odio, y en especial de las agresiones LGTBfóbicas por este motivo proponen: 1º. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia ese colectivo. 2º. Reconocer la LGTBfobia y los discursos que alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apelan directamente a los estándares de libertad de nuestro país. 3º. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. 4º. Establecer un plan formativo para la Policía Municipal Local.





Explica la portavoz de Vecinos por San Lorenzo que, aunque se abstienen en las mociones que trascienden lo municipal, en este caso votarán a favor como siempre que se traen temas sobre cualquier tipo de violencia.

El portavoz del Partido Popular explica que están en contra de cualquier tipo de violencia, pero al presentar mociones fragmentando los tipos de violencia, votarán en contra. En San Lorenzo de El Escorial no hay constancia de este tipo de delitos y la Policía Local no está falta de formación, aunque sí viene siempre bien, sino de medios.

Ciudadanos explica que van a apoyar la moción, ya que queda mucho por hacer en temas de LGTBfobia.

El portavoz de Vox dice que hablar de discursos de odio es hacer un brindis al sol y no aceptan que se les quiera poner en la diana de promover discursos de odio por quienes los promueven actualmente.

La moción se aprueba con los votos a favor de Podemos-Equo, PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Ciudadanos y los votos en contra de Partido Popular y Vox.

Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el Plan de Inversión Regional (PIR) en los municipios de la Comunidad de Madrid (expte.7746/2021).

El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno la siguiente moción:

- 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener el Plan de Inversiones en los municipios madrileños desde el año 2021 al año 2025 y dotar a partir del año 2026 nueva financiación.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a negociar con la FMM las actuaciones de interés regional en nuestros municipios.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Administración Local y Digitalización, a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Presidente de la FMM.

Interviene Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, para indicar que os parece que las propuestas que el Partido Socialista trae, salvo la petición para que se tenga en cuenta la Federación de Municipios de Madrid en los proyectos de interés regional, no podrán llevarse a cabo, ya que para que haya un plan de inversiones tiene que haber unos presupuestos aprobados en la Comunidad de Madrid y llevamos sin tenerlos esta legislatura y la anterior. Porque para estos asuntos son los grupos políticos nacionales aquí presentes los que deben llevar estas iniciativas al ámbito correspondiente y no al Pleno municipal. Por todo ello, Vecinos se abstendrá.

Toma la palabra el concejal de Hacienda, Juan José Blasco, para dar los siguientes datos: daré unos datos muy rapiditos de qué ha pasado con el PIR. Pues mire usted: actuaciones en el municipio ha habido 779 por 278, 296 finalizadas, 106 en proyecto, 279 en obra y el 98%..., perdón, 98 con obra pendiente, finalizada o pendiente. Por tanto, 394. Están físicamente terminadas 394. Supramunicipales hay cuatro, y de gasto corriente del PIR hay 231,29 millones entregado.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, explica que no están de acuerdo con esta moción y no la apoyarán.

Sáenz del Castillo, de Vox, dice que la moción, en principio, les resulta agradable, pero nos cabe la duda de si lo que se pretende con esto es echarle la culpa a las Comunidades Autónomas, en este caso a la Comunidad de Madrid, de lo que es también una nefasta gestión económica por parte del Gobierno. Si se modifica el punto que hace referencia a la Federación votarán a favor.

El Partido Socialista acepta realizar la modificación retirando el punto que hace referencia a la FMM e incluyendo: "Instar a la Comunidad de Madrid a la ejecución de los proyectos iniciados o planteados en nuestro municipio en los PIR vigentes anteriores."

Esteban Tettamanti de Podemos-Equo explica que con el punto añadido por Vox va a votar a favor de la moción.

El resultado de la votación es: a favor, PSOE, Vox y Podemos-Equo; en contra, PP, Ciudadanos y abstenciones Vecinos por San Lorenzo.

